



DECRETO U. DE C. N° 98 052

VISTOS:

La nota del Decano de la Facultad de Farmacia por la que comunica la la elección de Director de Departamento de Farmacia; lo establecido en el Decreto U. de C. N°97-175 de 22.12.97; y lo prevenido en los artículos 33, inciso 3° y 57, inciso 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

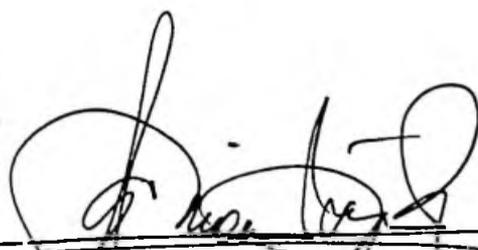
Nómbrese Director del Departamento de FARMACIA, perteneciente a la Facultad de Farmacia, al académico Sr. TEOBALDO ARANGUIZ BURGOS.

El indicado nombramiento, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extiende por el lapso de dos años, a contar del 1° de marzo de 1998.

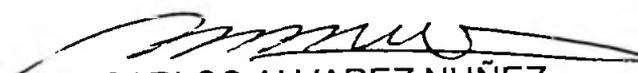
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Planificación e Informática, Personal y Finanzas; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de marzo de 1998.


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR (S)

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL